

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70633** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 582/2017 Sección C-2.

NIG: 0801947120178003013.

Fecha del Suto de declaración. 24 de octubre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario-Abreviado.

Entidad concursada. Llar M.L., S.L., con B66809344, con domicilio en calle Josep Renom, 51, 08201- Sabadell

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Auditia Internacional, S.L.P.

Dirección postal: Calle Compte d'Urgell, 240, 3.º D, 08036- Barcelona Dirección electrónica: nmf@auditia.es.

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087057-1